



Municipio de Gilbert
Entre Ríos

Departamento EJECUTIVO
DECRETO N°195/2024.-

GILBERT, 30 de Octubre de 2024.-

VISTO

El Expte. N° 247 Folio 32, Libro I, año 2024 y la renuncia presentada por el **Sr. Masetto Miguel Ángel**, desde la fecha 30 de Septiembre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 30 de Octubre 2024 llegara al Municipio de Gilbert, telegrama de renuncia del agente el **Sr. Masetto Miguel Ángel**, la cual surte efectos de renuncia en fecha 30 de Septiembre de 2024;

Que, por todo ello, y con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Municipios de la Provincia de Entre Ríos, el PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE GILBERT,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: DISPONESE aceptar la renuncia presentada por el **Sr. Masetto Miguel Ángel**, C.U.I.L. N° 20-33416390-4, la que surte efectos a partir del 30 de Septiembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por la Secretaria Municipal.

ARTÍCULO 3º: REGISTRESE, comuníquese a contaduría, publíquese y archívese. -

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, 30 de Octubre de 2024.-

